

Dulcería Nacional Dulcenac S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1, Operaciones

Dulcería Nacional Dulcenac S. A. fue constituida el 22 de Diciembre del 2003, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, con Registro Mercantil No. 2.288 y aprobada mediante Resolución No. 04-G-IJ-0000645, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil en Febrero 4 del 2004.

La compañía tiene por objeto, como actividad principal la industrialización o elaboración, exportación, comercialización, importación, distribución, compra venta e intermediación de toda clase de productos alimenticios, de dulces, de caramelos, de barquillos rellenos y de otros barquillos, conos y productos similares.

Así como la transformación de materia prima alimenticia en productos terminados y/o elaborados, al empaque y enlatado de los mismos, pero podrá realizar cualquier otra actividad relacionada con su objeto, y en general cualquier actividad permitida por la Ley.

La dirección registrada de la Compañía se encuentra en la Ciudadela Lotización Los Ángeles, Barrio Prosperina, Callejón Tercero Solar 15, intersección de Avenida Quinta y de Avenida Sexta, Mz. 13 vía Daule Kilómetro 7.5.

Los estados financieros de Dulcería Nacional Dulcenac S. A. para el período terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 16 de abril 2019.

2, Bases de presentación

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas para su utilización en Ecuador.

Responsabilidad de la información

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es de los Administradores de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Base de medición

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros contables presentándose de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la entidad en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

3. Políticas Contables

(a) **Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.**

En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

(b) **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

	Tasas de Depreciación
Equipos de computación	33.33%
Vehículos	20%
Maquinarias equipos y herramientas	10%
Instalaciones	10%
Equipos de oficina	10%
Edificios	5%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo costos menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros.

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

(d) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos para la venta y de los productos en proceso comprenden las materias primas, la mano de obra directa, los gastos indirectos de fabricación basados en una capacidad operativa normal y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios. No se incluye como parte del costo de los inventarios el impuesto a la salida de divisas, el cual, en el momento de su pago, se registra dentro del rubro "Otros gastos", neto en el Estado de resultados integrales, sin embargo el efecto no es significativo.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Administración de la Compañía realiza una evaluación de la antigüedad de adquisición de los inventarios para determinar si se encuentran aptos para la utilización o comercialización. Se constituye una provisión con cargo a resultados del año para cubrir las pérdidas por inventario en mal estado o no apto para la utilización o comercialización, la misma que se presenta neta del rubro Inventarios de Materias primas y materiales.

(e) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(i) Cuentas por cobrar clientes.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales.

Son cuentas por cobrar generados por la propia empresa, que son clasificados como activos financieros, y son registradas a su valor razonable que es el precio de contado o valor nominal de la transferencia del bien o del servicio.

Los activos financieros a vencimiento se valoran a su costo amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

(ii) Cuentas por cobrar tributarias.

Se registra el crédito tributario de IVA de acuerdo con las facturas expedidas por nuestros proveedores debidamente legalizadas y autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, así como también las retenciones efectuadas por nuestros clientes y el Anticipo del impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal.

(iii) Otras Cuentas por cobrar.

Corresponde a préstamos y anticipos otorgados a los empleados, y a terceros.

(f) Gastos Anticipados

Se registran todos los gastos recibidos por anticipado y que aún no se ha devengado el uso o el consumo del mismo.

(g) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios.

(h) Acreedores comerciales

(i) Corto plazo: Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales que no tienen intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) **Largo plazo:** Se registran todos los acreedores comerciales pendientes de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito a plazo, que tienen intereses y que se haya firmado un título ejecutivo.

- (i) **Gastos por préstamos**

Todos los costos por intereses se reconocen directamente al gasto salvo los casos que el activo sea cualificado se contabilizará según el alcance de la NIC 23.

- (j) **Sobregiros y préstamos bancarios**

Se registran todas las acreencias con instituciones del sistema financiero y cuya obligación de pago sea menor a 360 días, así como sus intereses devengados. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

- ✓ **Obligaciones con bancos e instituciones financieras**

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante la vida útil de la deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

- (k) **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

(l) Beneficios a los empleados - pagos por indemnizaciones

El pasivo por obligaciones beneficios a los empleados está relacionado con establecido por el Gobierno para pagos por indemnizaciones mediante el Código de Trabajo. Todos los trabajadores en relación de dependencia, a excepción de los administradores, están cubiertos por la ley.

(i) Obligación por beneficios a los empleados - pagos por largos periodos de servicio

La obligación de la Entidad por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el gobierno, se basa en una valoración actuarial integral.

(ii) Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, o bien, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Entidad.

(n) Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias y se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los servicios.

Existen los siguientes ingresos ordinarios:

- ✓ Ingresos operacionales por ventas de mercadería: Corresponde a la venta de productos alimenticios.

(p) Gastos

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI según el reglamento de facturación y comprobantes de retención, y que sean giro del negocio.

(q) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Entidad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o en función de las políticas establecidas por la Sociedad.

(r) Baja en cuentas

Si la compañía ha transferido activos financieros a un tercero en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la compañía revelará para cada clase de estos activos financieros lo siguiente:

- a) La naturaleza de los activos.
- b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la compañía continúe expuesta.
- c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la compañía siga reconociendo.

(s) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

4, Estimaciones y Criterios Contables.

La preparación de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con norma internacional, requiere que se realicen suposiciones y estimaciones que afectan a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio o periodo, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio o periodo, según

Notas a los estados financieros (continuación)

corresponda. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones realizadas.

(a) Vida útil Propiedades, Plantas y Equipos.

La administración de la Entidad estima las vidas útiles de Propiedades, Plantas y Equipos de acuerdo a las leyes vigentes tal como lo muestra la política contable. Para efectos de la medición del valor de rescate de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipos; se consideran las siguientes vidas útiles para cada caso, expresados en número de años:

	Tiempo (años)
Edificios	20
Equipos de oficina	10
Instalaciones	10
Maquinarias equipos	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Esta estimación la realiza la administración con la aprobación de la Junta de Accionistas, siguiendo un criterio razonable y consistente con el mercado.

5, Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de cuentas y documentos por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	2018	2017
Caja chica	748	860
<u>Bancos</u>		
Banco Bolivariano	200,084	8,107
Banco Produbanco	122,665	66,218
Banco Pichincha	9,440	-
Banco de Machala	6,239	-
	<u>339,176</u>	<u>75,185</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

6, Cuentas y documentos por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de cuentas y documentos por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar Clientes	583,989	675,422
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(9,293)	(3,493)
	<u>574,696</u>	<u>671,929</u>

7, Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de otras cuentas por cobrar se formaba de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo a proveedores	138,013	180,635
Empleados	17,010	9,842
	<u>155,023</u>	<u>190,477</u>

Durante los años 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado provisión por deterioro para las otras cuentas por cobrar.

8, Inventarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de inventarios se formaba de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Suministros y materiales	391,825	534,222
Producto terminado	261,337	254,002
Materia prima	87,104	96,771
Importaciones en tránsito	43,381	108,475
Productos en proceso	3,021	3,139
Producto de terceros	2,579	-
	<u>789,247</u>	<u>996,609</u>

Durante los años 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado provisión por deterioro para los inventarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2018			
	Depreciación y		Valor
	Costo	deterioro acumulado	neto
Edificios	3,031,540	(239,516)	2,792,024
Maquinarias y equipos	2,997,437	(1,019,076)	1,978,361
Terrenos	1,145,767	-	1,145,767
Instalaciones	477,366	(76,457)	400,909
Muebles y enseres	188,356	(23,739)	164,617
Vehículos	59,408	(39,787)	19,621
Obras en Construcción	17,780	-	17,780
Equipos de computación	42,392	(29,228)	13,164
Otros Activos	5,695	(2,253)	3,442
	7,965,741	(1,430,056)	6,535,685

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Depreciación y		Valor
	Costo	deterioro acumulado	neto
Edificios	1,933,238	(92,632)	1,840,606
Maquinarias y Equipos	2,250,585	(1,094,885)	1,155,700
Terrenos	273,432	-	273,432
Muebles y equipos de oficina	178,807	(30,440)	148,367
Instalaciones	374,236	(47,053)	327,183
Vehículos	148,721	(139,662)	9,059
Equipo de Computación	41,480	(26,799)	14,681
Otros Activos fijos	5,397	(1,928)	3,468
	5,205,896	(1,433,399)	3,772,497

Notas a los estados financieros (continuación)

10, Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, las obligaciones financieras a corto plazo se formaban como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Bolivariano	337,105	800,461
Banco Produbanco	95,500	59,080
Banco Pichincha	47,348	40,364
Corporación Financiera Nacional	-	23,748
	<u>479,953</u>	<u>923,653</u>

11, Obligaciones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018, las obligaciones financieras a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>Porción Corriente</u>	<u>Deuda a largo plazo</u>	<u>Total</u>
Corporación Financiera Nacional	572,227	3,508,599	4,080,826
Produbanco	-	60,697	60,697
	<u>572,227</u>	<u>3,569,296</u>	<u>4,141,523</u>

12, Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	464,060	896,271
Otros	30,740	82,401
	<u>494,800</u>	<u>978,672</u>

13, Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018	2017
Beneficios sociales	38,352	77,441
Sueldos por pagar	26,869	39,302
IESS por pagar	15,542	33,391
Participación a trabajadores	8,721	8,834
	<u>89,484</u>	<u>158,968</u>

14, Reserva para jubilación, indemnización y desahucio

(a) Jubilación patronal-

De acuerdo con la ratificación expresada por la Corte Suprema de Justicia publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, sobre el derecho que tienen los trabajadores a la jubilación patronal y en base a las reformas al Código del Trabajo publicadas en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 del 2 de julio de 2001 en el que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

En lo referente a la deducibilidad del rubro por jubilaciones calculadas, en el periodo 2018 se presenta una reforma tributaria sobre su deducibilidad. (VER NOTA 16)

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de la reserva para jubilación fue como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio	33,816	33,816
Mas.-		
Gasto	-	-
	<u>33,816</u>	<u>33,816</u>

(b) Indemnización y desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por indemnizaciones con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de la reserva para indemnización y desahucio fue como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio	14,472	14,472
Mas.-		
Gasto	-	-
Pagos	-	-
	<u>14,472</u>	<u>14,472</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la compañía considero no apropiado actualizar estas provisiones, en razón que la rotación del personal es elevada.

15. Impuestos

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias dentro del plazo preestablecido conforme normativa.

(b) Tasa de impuesto, exoneraciones y rebajas-

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2017 fue del 22% sobre las utilidades gravables, en lo concerniente al periodo 2018, mediante la Ley de Reactivación económica se efectuó un incremento a las tasas de impuesto a la renta del 22% al 25% y 28%, sobre su base imponible.

Tarifa 25%:

Las sociedades constituidas en el Ecuador, como sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible.

Tarifa 28%:

El incremento de la tarifa en 3 puntos porcentuales al impuesto a la renta, esto es de un 25% al 28%, se aplicará a aquellas sociedades que:

- Posean accionistas, socios, partícipes, constituyentes – beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o régimen de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la entidad.
- La participación en paraísos fiscales o régimen de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, conforme reglamento.
- Incumplan con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios, acorde establezca el reglamento y resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones aplicables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Rebaja de la Tarifa 25% al 22%:

La rebaja de la tarifa en 3 puntos porcentuales al impuesto a la renta, esto es de un 25% al 22%, se aplicará a aquellas sociedades consideradas como micro y pequeñas empresas, así como a exportadores habituales.

La correcta aplicación de la reducción de la tarifa de impuesto a la renta al 22%, será sujeta a controles conforme normativa y parámetros para su condición, siendo una reducción en miras de generar empleo.

Reinversiones:

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando sea una sociedad exportadora habitual, o cuya actividad se encuentre inmersa en la producción de bienes incluyendo el sector manufacturero con 50% de componente nacional, o aquellas sociedades de turismo receptivo, y efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos que se distribuyan luego del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o régimen de menor imposición, están exentos del pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyan luego del pago del impuesto a la renta, a favor de personas naturales no residentes, encuentran exonerados del Impuesto Renta.

Excepciones: Los dividendos que se distribuyan luego del pago del impuesto a la renta, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, o cuando la sociedad que distribuye dividendos no da cumplimiento con el informativo de los beneficiarios efectivos, no podrá acogerse a la exoneración del impuesto.

(d) Cuentas por cobrar y pagar por impuestos-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar y pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Por cobrar:		
Retenciones en la Fuente	37,342	26,502
Impuesto Salida Divisas	5,312	2,456
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	2,591
Impuesto al Valor Agregado	-	216
	42,654	31,765

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018	2017
Por pagar:		
Impuesto al Valor Agregado	15,034	128,966

(e) **Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-**

Los (gastos) ingresos por impuesto a la renta mostrados en el estado de resultados de los años 2018 y de 2017 se componen de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuesto corriente	45,315	45,512
Impuesto diferido	-	-
	45,315	45,512

La conciliación entre el cargo del estado de resultados por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuestos del 22% y 25% sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, es la siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	47,424	58,896
(-) Participación a trabajadores	(7,114)	(8,834)
Gastos no deducibles	-	-
Base para Impuesto a la Renta	40,244	50,062
Tasa de impuesto a la renta	25%	22%
Impuesto a la renta causado	10,078	11,014
Anticipo de impuesto a la renta	45,315	45,512
Provisión para Impuesto a la renta	45,315	45,512

16, Reformas tributarias

En el periodo 2017 en miras de producir una activación en el país se aprobó el Registro Oficial Suplemento No. 150 de fecha diciembre 29 del 2017, expidiéndose la **Ley Orgánica para la Reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**, generando los cambios y beneficios tributarios principales siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

a. Exoneraciones del pago del impuesto a la renta:

Conforme a los cambios originados por la vigencia del Código de la producción y adicionando la Ley Orgánica de reactivación económica se adiciona:

- ✓ Exoneración del pago del impuesto a la renta durante tres años (3), para las nuevas microempresas cuya actividad inicie a partir de la vigencia de la normativa, periodos contados a partir del primer periodo fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre y cuando genere empleo neto con valor agregado nacional en los procesos productivos, conforme establezca el reglamento.

b. Jubilación patronal Exoneraciones del pago del impuesto a la renta:

Serán considerados como deducibles de impuestos los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales, acorde a normativa Código de Trabajo, y que no provengan de provisiones declaradas en periodos anteriores, como deducibles o no. Siendo una obligación del patrono mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de obligación y pago.

c. Tarifa de Impuesto a la Renta:

La tarifa de impuesto a la Renta presenta un incremento del 22% al 25%, mas si las empresas poseen accionistas, partícipes o similares en paraísos fiscales o régimen de menor imposición, la tarifa incrementa en 3 puntos porcentuales, es decir se aplicará la tasa del 28% en la parte correspondiente a la participación.

Se evidencia una reducción del 25% al 22% a favor de las entidades Micro y Pequeñas empresas, y para exportadores habituales, en miras de dinamizar el empleo.

La reducción del 10% en la tarifa de Impuesto a la Renta por concepto de reinversión de utilidades, será de aplicación exclusiva para entidades productoras de bienes, incluidas sector manufacturero que incluya 50% o más de componente nacional en su proceso productivo.

d. Anticipo de Impuesto a la Renta

El anticipo de impuesto a la renta en el periodo 2018 no será considerado como pago mínimo.

El Servicio de Rentas internas conforme sus facultades puede mediante oficio o petición del contribuyente, conceder la reducción y exoneración del pago del anticipo de impuesto renta, acorde condiciones del reglamento, disponiendo a la devolución total o parcial del impuesto cuando se afecte significativamente la actividad económica, siempre que supere el impuesto causado en la parte que exceda el tipo impositivo

Notas a los estados financieros (continuación)

efectivo (TIE) promedio de contribuyentes en general, definido por la Administración tributaria vía resolución. Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Si al realizar la verificación o si posteriormente el Servicio de Rentas Internas encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200 % sobre el monto devuelto indebidamente.

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto renta, el ente regulador permite la exclusión de rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles, patrimonio, montos referidos gastos incrementados por generación de nuevos empleos, y a la adquisición de activos productivos que amplíen la capacidad productiva de la entidad, así como se excluirán los pasivos relacionados con sueldos por pagar, decimos tercero y cuarta remuneración, y aportes patronales al seguro social obligatorio.

Mediante decreto ejecutivo No. 210, de fecha noviembre 29 del 2017 vigente al cierre de dicho periodo, se aprueba la rebaja del 100%, el 60% y 40% del pago del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo 2017, siendo un beneficio de rebaja con aplicación al saldo, conocido como tercera cuota, a ser cancelados en abril del 2018, considerando el pago previo de las cuotas 1 y 2 en los meses de julio y septiembre, considerando los parámetros siguientes:

- Las empresas que facturen un monto igual o menor a USD\$ 500,000 tendrán una rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.
- Las empresas facturen entre USD 500,000.01 hasta USD 1'000,000.00 tendrán una rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.
- La Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de USD 1'000,000.01 o más.

e. Bancarización

Existe una disminución sobre los montos a bancarizar, de USD\$ 5,000 a USD\$ 1,000 dólares, los cuales para efectos de deducción del calculo de impuesto a la renta o aplicación del Impuesto Valor Agregado, serán efectuados mediante transferencias de fondos, giros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheque u otras formas de pagos mediante medios electrónicos.

Notas a los estados financieros (continuación)

f. Impuesto a la salida de divisas

Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales, originados e, importación de materia prima, insumos y bienes de capital (conforme listado establecido por el Comité de Política Tributaria), que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, y comisiones en servicios de turismo receptivo, siempre en la parte que no sea utilizado como crédito tributario.

La devolución del ISD tendrá un plazo de noventa (90) días sin intereses, conforme requisitos y procedimientos que el SRI establezca mediante resolución.

Eliminación de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externos o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos Alianza Pública-Privada (APP), o en casos que el perceptor del pago este domiciliado, sea residente o este establecido en paraíso fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

En el periodo 2018 el gobierno de turno aprobó mediante Registro Oficial Suplemento No. 309 de fecha agosto 31 del 2018, **Ley para el fomento productivo, atracción de inversiones y generación de empleo**, generando los cambios y beneficios tributarios principales siguientes:

a) Remisión de intereses, multas y recargo de obligaciones tributarias, fiscales, aduaneras, impuestos vehiculares, infracciones de tránsito y matriculación, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás entidades públicas especificadas en la normativa:

Se dispone la remisión en un plazo de 90 días desde la vigencia de la ley de hasta el 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones tributarias, fiscales internas y aduaneras, vencidas con anterioridad al 2 de abril del 2018, con excepción del impuesto a la renta del periodo 2017 y obligaciones vencidas con posterioridad a la fecha antes indicada.

b) Incentivos para la atracción de inversiones privadas:

- Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, por 12 años contados desde el periodo que se generan ingresos atribuibles a la inversión y que se encuentren ubicados fuera de las jurisdicciones de Quito y Guayaquil, beneficio de 8 años para las áreas rurales cercanas a la capital y Guayaquil, e incentivo de 15 años para empresas en sectores priorizados que efectúen inversiones industriales, agroindustriales y agroasociativo.
- Exoneración del ISD en pagos al exterior para:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Las nuevas inversiones productivas con contrato de inversión, en los pagos realizados al exterior por nuevas inversiones productivas, que incluyen importaciones de bienes de capital, materias primas parte del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en contratos, con reajustes debidamente autorizados por el ente competente de control.
- En pagos de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, accionistas de la sociedad que lo distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.
- Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades en nuevos activos productivos, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.

17. Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la compañía estaba constituido por 966,000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de USD\$ 1 cada una, totalmente pagadas.

18. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse

19. Gastos de ventas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Sueldos y beneficios sociales	176,528	190,698
Gasto de representación	176,080	208,152
Movilización y transporte	159,865	147,498
Promoción y publicidad	20,915	19,705
Servicios básicos	11,298	15,351
Gastos del personal	10,001	14,032
Seguridad y vigilancia	9,142	6,200
Comisiones	4,327	-
Gestión de Exportación	1,920	-

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018	2017
Suministros y materiales	1,828	1,572
Bonificación	1,758	420
Mantenimiento y reparaciones	996	1,178
Expreso del Personal	558	
Otros	372	642
	575,588	605,448

20. Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Sueldos y beneficios sociales	187,228	188,218
Gastos del personal	74,259	51,647
Honorarios profesionales	50,249	45,045
Movilización y transporte	33,047	57,732
Servicios básicos	17,656	19,899
Impuestos, contribuciones y otros	16,319	46,563
Seguridad y vigilancia	14,460	6,200
Mantenimiento y reparaciones	9,817	160,442
Suministros y materiales	5,776	9,739
Gasto de representación	947	12,512
Otros	3,170	1,716
	412,928	599,713

21. Eventos subsecuentes

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.